

# LA DEFENSA

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

AÑO I

Precios de suscripción

En Alcoy al mes	1.50 Ptas.
trimestre	4.50
Fuera	5.00
Número atrasado	0.25

ALCOY, MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DE 1904

Redacción y Administración

Pintor Casanova 22, entresuelo.

NÚM. 228

Esquelas, anuncios y reclamos, a precios convencionales.

## Colegio para señoritas

San Francisco, 63

Profesora superior, Francés, Pintura y toda clase de labores, se ofrece a dar lecciones a domicilio.

Precios módicos

## Parlamentarismo

Ya tenemos Cortes, que para la mayoría, para la inmensa mayoría de las gentes, es como si no tuviéramos nada; pero aún quedan, sin embargo, muchos, ó algunos mejor dicho, que relacionan muy íntimamente la existencia y funcionamiento de las Cortes con la felicidad del país.

Y ¡cosa extraña! Los más sinceros y fervorosos devotos del sistema parlamentario hay que buscarlos hacia la derecha de la política; en el campo del radicalismo el amor al sistema es una fórmula hueca como tantas otras.

La cosa ya viene de antiguo; los moderados fueron los más entusiastas y tenaces parlamentarios ó parlamentaristas del reinado de Isabel II. Los progresistas, en cambio, pusieron todo su cariño en las dos instituciones, llámémoslas así, mas contrarias al régimen; la obstrucción y el retraimiento.

En tiempos más próximos, Ruiz Zorrilla ha sido el único político liberal que se atrevió a proclamar en sus manifiestos, y por medio de su periódico *El Progreso*, la república meramente representativa, por el estilo de la de los Estados Unidos, con preferencia a la parlamentaria de patrón francés.

En cambio, Cánovas del Castillo, no bien triunfó la restauración, apresuró a convocar las Cortes; muchos le aconsejaban que tuviera la dictadura durante algún tiempo, en el que hubiera podido hacer sin obstáculos multitud de cosas útiles para el país; pero él se negó rotundamente: nada, nada—dijo,—es menester reunir en seguida las Cortes. En Cánovas el amor al sistema llegaba a constituir una verdadera superstición parlamentaria.

Una de las teorías predilectas de Cánovas era que las Cortes Constituyentes no hacían falta para nada, porque las Cortes ordinarias pueden hacerlo todo. Su doctrina no estaba lejos de la que enseñan los jurisperitos ingleses, según la cual, la Cámara de los Comunes, para lo único que no tiene facultades, es para con-

vertir a una mujer en hombre, ó viceversa.

Hoy, ¿quién es el gran parlamentario español? D. Antonio Maura. Y no nos referimos a sus poderosísimos medios de palabra, sino a su fe, a su convicción de la eficacia para el bien público de las sesiones de Cortes y de los debates en las Cortes.

Maura estima con absoluta buena fe que habrían adelantado extraordinariamente las costumbres públicas el día en que las elecciones fueran una verdad en España. Es quizás el único convencido que hay aquí de la posibilidad y conveniencia de la sinceridad electoral.

Lo que más le satisface hoy es contar con la confianza de una mayoría parlamentaria, que aunque elegida siendo él ministro de la Gobernación, no le debe sus actas; de una mayoría que en gran parte de sus individuos renegó de él cuando las elecciones, cuyos diputados, cuando eran candidatos, salieron más de una vez airados del despacho de Gobernación echando pestes contra el ministro, que no quería concederles los medios usuales, consuetudinarios de triunfo para los candidatos ministeriales.

Que esta mayoría que nada le debe personalmente, que murmuró de él y le llamó advenedizo del partido conservador, haya llegado a considerarle como le considera, más aún, a elevarle a la presidencia del Consejo y a sostenerle en ella; porque Maura preside real y efectivamente un Gobierno parlamentario, ó sea indicado, propuesto ó impuesto por la mayoría de las Cámaras, es para el presidente motivo de una íntima satisfacción. Cree Maura que ha demostrado ya que se puede ser Gobierno sin *diputados cueros* y sin recibir el santo y seña de los periódicos de gran circulación.

¿Qué lejos está semejante manera de ver las cosas de la que tenía Posada Herrera, por ejemplo, según el cual los Gobiernos no deben ser parlamentarios, sino los Parlamentos ministeriales!

Y ¡qué lejos también de la tendencia general de los fusionistas! ¿Por qué están divididos en dos bandos irreconciliables? ¿Por qué Canalejas no transige con Moret, ni Moret con Canalejas? Romanones lo ha declarado: es la posesión del manubrio electoral lo que les separa. Moret no puede transigir con unas Cortes a imagen y semejanza de Canalejas, ni Canalejas con unas Cortes que no sean a su imagen y semejanza. Fórmula única posible de transacción: que las Cortes sean a imagen y semejanza de todos los primates fusionistas.

Y mientras no llega ese caso, mientras no son mayoría, ¿qué conducta seguir en esas Cortes? Moret lo ha dicho, y todos lo van repitiendo: no hay que dar a Maura motivos para que se luzca, es decir, no hay que discu-

tir, sino impedir a todo trance, parlamentaria ó extraparlamentariamente usando ó abusando del reglamento, que salgan el convenio con Roma y el proyecto de Administración local, esto es, todos los proyectos del Gobierno.

## Pósitos y Sindicatos agrícolas

El presidente del Consejo leyó el viernes en la Alta Cámara dos proyectos de ley De la parte esencial y dispositiva de uno de ellos damos el siguiente extracto a continuación:

### Sindicatos agrícolas

Dispone que estos Sindicatos se rijan por la nueva ley, la de Asociaciones y el Código civil, siempre que tenga por fines la adquisición de aperos, máquinas y animales útiles a la agricultura en provecho del Sindicato; ídem de abonos, plantas y semillas y cuanto tienda al fomento agrícola y pecuario; venta, exportación, elaboración ó mejora de productos agrícolas; construcción, explotación de obras aplicables a la agricultura ó industrias derivadas; guarda ó defensa de heredades, ganados ó cosechas y remedio de las plagas del campo; creación de instituciones de crédito agrícola; fundación de instituciones de cooperación, mutualidad, seguro ó retiro de inválidos y ancianos; fundación de institutos docentes aplicados a la agricultura.

Conciliación entre los asociados para resolver conflictos obrero-patronales y unión de Asociaciones agrícolas.

Se faculta a los asociados para retirarse en todo tiempo, oigan lo que quieran los estatutos, quedando siempre afectos a las responsabilidades que hubiesen contraído, y sin perder los derechos que tuviesen en los institutos de previsión, auxilio, retiro, etc., anejos al Sindicato.

Quedan exentos del pago de derechos reales la constitución, modificación, unión ó disolución de los Sindicatos, y cuantos actos y contratos celebren estos como personalidades jurídicas.

Las instituciones de previsión, cooperación ó crédito, quedarán sujetas al impuesto de utilidades solamente por los dividendos de beneficios; se declaran exentos del pago de aduanas los elementos de las industrias agrícolas, y para ello se consignará un crédito, que repartirá el ministerio de Agricultura.

Se crean 13 premios anuales de 5.000 pesetas, que se votarán en el presupuesto y adjudicarán a los Sindicatos que más contribuyan al progreso de la agricultura.

El ministro de Agricultura facilitará gratis, y en primer término a los Sindicatos, el uso de ejemplares selectos, semillas de ensayo, plantas, máquinas y herramientas que el Estado adquiera.

\*\*

El proyecto relativo a Pósitos no se ha facilitado a la prensa, por tenerse que cotejar en la Presidencia con los originales del ministro.

## Maniobras militares

Las maniobras generales, llamadas así por tomar parte en ellas fuerzas de todas las armas, han dado comienzo ya con la movilización por ferrocarril, de varios regimientos.

Esta es la primera vez que en ejercicios de tanta importancia las tropas llevarán a las maniobras casi toda la impedimenta que acompaña a los ejércitos en la guerra, como carro y acémillas con equipajes, municiones, etc.

La organización de las fuerzas es como sigue:

Bando Norte.—Segunda división, general Aznar, jefe de Estado Mayor, comandante Coloma. Primera brigada, general San Martín; regimientos de Saboya, núm. 6, y Wad-Ras, número 50. Segunda brigada, general Salcedo; regimientos de Asturias, núm. 31, y Covadonga, núm. 40. Caballería: regimientos de cazadores de Lusitania núm. 12 (divisionario) y de Villarobledo núm. 23 (de la tercera división). Artillería: primer grupo del quinto regimiento montado; primer ídem del segundo ídem (de la primera división). Ingenieros: una compañía del segundo regimiento de Zapadores-minadores; una sección de Telegrafía eléctrica; columnas de municiones y servicios sanitarios y administrativos.

Bando Sur.—Cuarta división, general González Vallarino, jefe de Estado Mayor, comandante García Maldonado. Primera brigada, general Martí; regimientos de Soria, número 9, y de Granada, núm. 34. Segunda brigada, general López de Haro; regimientos de Pavía, núm. 48, y de Alava, núm. 56. Caballería: regimientos de cazadores de Alfonso XIII (divisionario) y de Vitoria (de la quinta división). Artillería: primer grupo del primer regimiento montado (divisionario); primer ídem del 12 (ídem ídem (de la quinta división). Ingenieros: una compañía del tercer regimiento de Zapadores-minadores, una sección de Telegrafía eléctrica, columnas de municiones y servicios sanitarios y administrativos.

El director de las maniobras lo es el teniente general D. César del Villar y Villate, y jueces de campo los de división Sr. Suarez Inclán, por el bando Norte, y Marina Vega, por el del Sur.

Afecto al cuartel general del director van todos los servicios de Estado Mayor, etc., de un cuerpo de ejército, la comisión de indemnizaciones, con una subcomisión para cada bando; el servicio de comunicaciones, con una estafeta, también para cada bando; una sección de Telegrafía óptica; la compañía de Aerostación; una sección de Zapadores minadores; una imprenta de campaña, y una sección de Administración militar.

Durante estos días primeros se concentrarán sobre el Tajo y el Guadalquivir las tropas, que después emprenderán la marcha, las del Norte, en dos columnas de brigada, desde Aranjuez y Toledo, que, a la segunda ó tercera jornada de marcha, convergerá una sobre otra, para verificar una maniobra de brigada contra brigada, siguiendo después juntas hacia el Sur.

Las fuerzas de Andalucía practicarán, seguramente, lo mismo, y avanzarán hacia el Norte, siendo fácil que el encuentro de ambas divisiones ocurra en el campo de Calatrava.

Para que se distingan las tropas de uno y otro bando, el general Villar ha dispuesto que las fuerzas del bando Norte lleven funda negra en el ros ó chaco, y las del bando Sur, funda blanca.

Léase en cuarta plana el anuncio GRAN FÁBRICA DE LICORES, ANISADOS Y JARABES de Aparici Sanz y Ortiz

AVIÑO Y ECED

# Guano 'Blissful'

## Primeras Materias para Abonos

MACEN: Camino del Grao, 75

DESPACHO: Conde de Almodóvar, 4

VALENCIA

### DEPÓSITOS Y REPRESENTANTES EN ALCOY Y GORGA

EL GUANO «BLISSFUL» fundado en la ley de restitución vegetal, devuelve al suelo los elementos fertilizadores necesarios para el completo desarrollo de las plantas, y mejora la composición de los terrenos.

La producción a su maximum de rendimiento y mejora la composición de los terrenos.

### Los ingenieros industriales

Dispone la Real orden que ha publicado la Gaceta:

1.º Que los aspirantes á ingreso en la Escuela de ingenieros industriales de Madrid á los cuales sólo faltan las asignaturas de Francés o la de Dibujo lineal y de lavado, puedan hacer la inscripción de matrícula en el primer año de la carrera hasta el día 14 inclusive del mes actual, entendiéndose que para que esta matrícula produzca efectos oficiales es requisito indispensable que el interesado sea aprobado antes de la asignatura de las expresadas que le falte;

2.º Teniendo en consideración que corresponde mantener el orden correlativo racional, de prelación de estudios y aprobación de asignaturas, ó sea que á los del Análisis matemático y Geometría descriptiva del primer año de la carrera precedan los de la Aritmética, Álgebra, Geometría y Trigonometría, pertenecientes al ingreso, que no procede otorgar la gracia anterior á los aspirantes á los cuales falte alguna de estas asignaturas; y

3.º Que en lo sucesivo no se dé curso á instancias de la índole de las expresadas, porque tienden á que se modifiquen las disposiciones del reglamento 14 de Septiembre de 1902.

### Aparatos de fotografía

### Catálogos

Terrens y Soulé

Valencia, Paz 1.

### SECCION RELIGIOSA

Ntra. Señora del Pilar y San Félix y Señora...

### Cultos de hoy

P. S. Mauro y San Francisco. Al anochecer continúa el Novenario al segundo Titular de la misma el Serafin de Asis.

Ermita del Molinar. A las seis de la mañana Misa rezada, y á las nueve, se celebrará la Mayor con orquesta. Del sermón está encargado el presbítero D. José Llopis.

La Misa y ejercicio en honor á la Inmaculada en la Iglesia de Ntra. Señora de los Desamparados será á intención de D. Rafael García Muni.

### Corte de María.

Se visita á Ntra. Señora del Carmen en San Agustín, y la Virgen del Pilar, en su Ermita de la Partida del Molinar.

### SANTOS DE MAÑANA

San Eduardo, rey y Santos Fausto y Genaro, mártires.

## Noticias

Ha dado el Sr. Alcalde de esta ciudad á sus delegados las órdenes oportunas para que se cumplan exactamente las prescripciones de las Ordenanzas Municipales relativas á la conducción de carruajes y caballerías por dentro de la población.

Si no las ha dado, conviene que las dé.

Antcayer lunes por la tarde salió para sus posesiones de Polop, el decano de los Beneficiados de la Parroquia de San Mauro y San Francisco, nuestro estimado amigo, D. Pascual Vilaplana Gisbert, Pbro.

El señor gobernador civil de esta provincia ha ordenado que en todas las reclamaciones que se formulen ante su autoridad por consecuencia de acuerdos ó omisiones de los Ayuntamientos, se indique á los recurrentes el derecho que les asiste de formular escritos preparando la acción de responsabilidad, de conformidad con lo preceptuado en el reglamento para la aplicación de la ley de 5 de Abril del año anterior.

Pretende el Sr. Tejon y Marin que se generalice el conocimiento y uso de dicha ley, para evitar errores é injusticias que contribuyen á sostener el escepticismo y la desconfianza del público y la ereencia funesta de que la Justicia no brilla por igual para amigos y adversarios.

El sábado último publicó el Boletín Oficial una circular del señor gobernador recordando á los alcaldes la obligación que tienen de pagar con preferencia á otros servicios los referentes á instrucción primaria. Los dueños de casas alquiladas para escuelas pueden ejercitar los derechos que les concede el reglamento para la ley de responsabilidad de funcionarios á fin de hacer efectiva esta obligación si temieran que puede incumplirse.

Leemos en la prensa de Valencia:

«El fabricante de papel de fumar señor Layana compareció ayer en la Audiencia, acusado del delito de escándalo público por reproducir cuadros de autores extranjeros en las cubiertas de los libritos.»

Practicadas las pruebas el fiscal retiró la acusación.»

La relación aprobada por el ilustrísimo señor rector de este distrito universitario, de las vacantes que han de proveerse en el segundo concurso único del año actual, conforme con lo dispuesto en el Reglamento de 14 de Septiembre de 1902 y reales decretos de 4 de Abril y 13 de Noviembre de 1903, son:

Escuelas de niños.—Almudaina, Rebollo (Alicante), Benimarfull, Beniferri, Gayanes, Torremendo (Orihuela), San Fulgencio y Tormos, con sueldos de 625 pesetas; Algoda (Elche), Benimasot, Tollos, Rafol, Balones, San Felipe Neri (Crevillente), Derramador (Elda),

Saladas (Elche) y Margarida (Planes), con 500 pesetas.

Bucuelas de niñas.—Benichembla, Benimantell, Beniardá, Rebat (Orihuela), Torremendo (Orihuela) y Tormos, con 625 pesetas; Benirrama (Vall de Gallinera), con 550 pesetas; Benimasot, Famorca y Torrellano (Elche), con 500 pesetas; la auxiliaría de Onil, con 547'50 pesetas y la escuela mixta de Bacarot, con 500 pesetas.

El plazo para solicitar estas vacantes, será de treinta días, contados desde la fecha de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia (día 7.)

Las instancias dirigidas al ilustrísimo señor rector con los documentos que le acompañen, serán presentados en esta sección correspondiente.

Las condiciones de preferencia, de este concurso, están determinadas en las disposiciones citadas anteriormente.

La Asociación del Santísimo Rosario, celebrará hoy los ejercicios que acostumbra durante el mes de Octubre, en la Parroquia de Santa María, en sufragio del alma de D. Eufes Pérez Verdú.

Dicen de Alicante:

Este año promete ser muy numerosa la colonia invernante de bilbaínos y extranjeros que irá á Alicante, pues sabemos que además de las muchas habitaciones que ya hay tomadas en los hoteles de dicha capital, hay pedidos varios pisos y fincas de la próxima huerta para familias enteras, que se acogen á tan benigno clima, huyendo de los rigores del de sus respectivos países.

Se ha verificado en Villena la anunciada asamblea de fabricantes de alcohol para pedir la reforma del reglamento de la nueva ley.

Hicieron uso de la palabra los señores Santandreu, Amat, conde de Alcudia, Escolano García, Tomás y Mompó.

Se acordó nombrar una comisión y convocar una asamblea general.

Los pueblos representados fueron los siguientes:

Jumilla, Yecla, Caudete, Aspe, Monovar, Novelda, Sax, Elda, Castalla, Benejama, Bañeras, Fuente la Huiguera, Monforte, Pinoso, Colonia de Santa Eulalia y Villena. Total, 44 fabricantes.

La Comisión nombrada es la siguiente:

Tomás Abad, de Novelda; Samuel Escolano, de Villena; Pascual García, de Yecla; Eusebio Castillo, de Jumilla; Tomás Beltrán, de Monforte; Fernando Amorós de Biar, y Pedro Navarro, de Caudete.

Son auxiliares de la Comisión:

Francisco Mompó, de Yecla; José Molina Herrera, de Jumilla; conde Alcudia y Damián García, de Caudete; y Jesús García Catalán, de Villena.

El presidente de Sindicato de exportadores de vinos de Alicante, ha recibido una comunicación del de la Cámara de Comercio, trasladándole otra del director general de Aduanas por la cual se participa estar en estudio en el ministerio de Hacienda, la consulta dirigida al gobierno sobre la tarificación de las uvas pisadas y exportadas en estado de mosto.

Escriben de Denia que hasta el día 1.º del actual van embarcados para distintos puntos del extranjero 202.873 quintales de pasa.

La comisión provincial de Alicante, en la reunión celebrada el lunes último adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar las relaciones valoradas y certificaciones de las obras ejecutadas por los respectivos contratistas en la conservación ordinaria de las carreteras del Barranco de la Batalla á Villajoyosa, y Alcoy á Bañeras, durante el mes de Septiembre último y que se pasen originales á la contaduría para que puedan serles de abono á los expresados contratistas el importe de las mismas.

Aprobar también la relación valorada y certificación de las obras de reparación ejecutadas en la carretera de esta ciudad á Bañeras

durante el mes de Septiembre último y que se pasen originales á contaduría al objeto de abonar al contratista el importe de las indicadas obras.

Examinado el presupuesto adicional al ordinario del Ayuntamiento de esta ciudad para el corriente año 1904, la comisión acordó se devuelva al señor gobernador, en unión del pliego de reparos que ha ofrecido, del presupuesto de del año pasado y ordinario, á fin de que se sirva ordenar al alcalde de este Ayuntamiento la rectificación de dicho presupuesto.

Como hace unos días anunciamos, ha llegado á esta Ciudad el reputado Médico oculista de Barcelona, nuestro estimado amigo Dr. Don Agustín Pérez Buñil, á quien tuvimos el gusto de saludar ayer en nuestra Redacción.

Este especialista de las enfermedades de los ojos, permanecerá una corta temporada en Alcoy, recibiendo en consulta todos los días de nueve á doce, y á los pobres, de ocho á nueve de la mañana, en casa de nuestro estimado amigo D. Pablo Colomina, calle de San Francisco, número 24.

Desde hace algunos días se encuentra enfermo, aunque por fortuna no de gravedad el Rvdo. Sr. Vicario de la Iglesia del Santo Sepulcro.

De todas veras deseamos su pronto restablecimiento.

Ha sido solemne el Triduo de Cuarenta Horas que se celebró en la Parroquia de Santa María en honor de San Leonardo. El domingo próximo pasado fué la función principal ocupando la cátedra sagrada el digno Señor Cura Arcipreste en la Misa Mayor. Por la tarde después del Trisagio y procesión claustral, tuvo lugar la Reserva contribuyendo á su mayor solemnidad la nueva instalación de luz eléctrica llevada á cabo en la Cúpula de nuestro primer templo parroquial.

Ya sea la TOS catarral ó resfriado, sea cancherosa, ronca, fatigosa por fuerte y crónica que sea, se cura alivia siempre con estas PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.

Alivio ó curación del ASMA ó sofocación por medio de los CIGARRILLOS BALSAMICOS ó los PAPELITOS AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto

POB FUERTE QUE SEA, SE CURA CON LAS PASTILLAS DEL DR. ANDREU Remedio pronto y seguro. En las boticas.

## LAS CORTES

Sesiones del lunes

### SENADO

Madrid 10.—Ha comenzado á las 3'40. En el banco azul el Sr. Domínguez Pascual.

Los Sres. Pando del Monte y Torres Almunia dirigen al gobierno ruegos de escaso interés.

Pónese á discusión el proyecto de ley para restringir la exportación de obras de arte al extranjero. Sin debate se aprueba la totalidad. Discútese el articulado.

El conde de Peña-Ramiro hace observaciones al art. 1.º. Quedan aprobados hasta el 5.º

Discútese el 6.º. El conde de la Rosa pre-

# Información postal y telegráfica

ESCOPETAS DE CAZA



MARCA "Jabali"

de la fábrica de EDUARDO SCHILLING

(S. en C.) antes Luis Vives y Comp.ª

Estas escopetas no tienen rival en España y compiten con las buenas marcas inglesas.—Accesorios de caza. Especialidades para toda clase de sport.—Pedid catálogos á Eduardo Schilling, calle de Fernando VII, número 23, Barcelona.—Sucursal en Madrid, Alcalá 28.

gunta si los particulares podran vencer obras de arte suyas á otros particulares, sean españoles ó extranjeros.

El marqués de Guadalerza dice que únicamente podran venderse aquellas obras que autorice la Junta administrativa, entendiéndose que esta autorización se denegará en aquellas obras de mérito excepcional que puedan llenar un vacío en los Museos nacionales.

El ministro añade que en este caso el Estado adquiriría la obra.

Promuévese una viva discusión entre los oradores citados, y el Sr. Saavedra califica el artículo de espoliación.

El marqués de Guadalerza declara que no hay espoliación donde existe el derecho de tanteo.

Se aprueban los 15 artículos de que consta la ley.

Se aprueba definitivamente la ley de Reforma Hipotecaria.

Se reúne la Cámara en secciones.

Se reanuda la sesión para dar cuenta del resultado de aquellas, y se levanta inmediatamente.

En la orden del día para la de mañana figura la votación definitiva de la ley restringiendo la exportación al extranjero de obras de arte.

## CONGRESO

Comienza la sesión á las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Romero Robledo.

El Sr. Pi y Arsuaga pregunta si continúa rigiendo la exención del servicio militar para las Congregaciones religiosas de Filipinas, las cuales son ya extranjeras.

El Sr. Sanchez de Toca contesta afirmativamente porque la ley de Reemplazo está vigente. Añade que existen todavía en Filipinas algunas Congregaciones españolas que prestan servicios á la patria.

El Sr. Pi y Arsuaga anuncia una interpelación sobre el asunto.

El ministro: Tendré mucho gusto en contestarla.

El Sr. Menéndez Pallarés denuncia supuestos abusos cometidos por el gobernador de Gáceres. Dice que ha suspendido sin motivo á tres concejales del Ayuntamiento de Malpartida y que el alcalde no sabe leer ni escribir y si apenas dibujar su nombre.

Le contesta el Sr. Sanchez Guerra, aprobando la conducta del gobernador.

El Sr. Morayta dirige varios ruegos al gobierno. Desea se le diga lo ocurrido ayer en Orense, en Sevilla y en Bilbao. Pide también detalles de los desórdenes del café de Fornos.

El Sr. Sanchez Guerra defiende á los gobernadores, afirmando que tienen facultades para adoptar las medidas de policía que estimen convenientes. Defiende la conducta del gobernador de Madrid, encaminada á conseguir que cerraran los cafés y tabernas á la hora que fija la ley. Dice que otros gobernadores han hecho lo mismo que el conde de San Luis en épocas anteriores, evitando desórdenes y riñas por las calles. Refiere los hechos ocurridos en Fornos. Dice que como los concurrentes se negaban á obedecer las órdenes del gobernador, adoptó éste algunas medidas para que se cumplieran, deteniendo á los rebeldes.

Respecto á lo de Sevilla dice que algunos publicaron y otros elementos más radicales organizaron una gira campestre en obsequio de donña Belén Sárraga, y al regresar dieron un miting universal. Asegura que en Orense no

pasó nada, y que en Bilbao, ni clericales ni radicales promovieron desórdenes.

El Sr. Morayta dice que lo que se hizo en Fornos fué un desajustado de la autoridad. (Risas.) Extraña que el ministro ignore que hubo anoche desórdenes en Bilbao, originando cargas y detenciones.

El presidente agita la campanilla, llamando la atención sobre la inoportunidad del debate.

El ministro de la Gobernación niega que hubiera contraprotesta de los liberales.

El Sr. Picavea hace una pregunta relacionada con las diputaciones vascas.

El Sr. Osma, contestando primero á las preguntas formuladas en la última sesión por el Sr. Vega Seoane, declara que ni se ha roto ni se ha vulnerado el concierto económico con las Vascongadas. Declara que este concierto rige y regirá. Asegura que recibió cordialmente á los dignísimos representantes de las Vascongadas, como personas amigas con quienes se habla por primera vez. Añade que para él es la primera noticia la de que vuelven comisiones á gestionar el mismo asunto. Declara que las recibirá cual merecen.

El Sr. Vega Seoane dice que el ministro ha querido anticiparse á contestar los cargos que veía en la pregunta del Sr. Picavea.

El ministro le interrumpe. Dice que no es eso sino el deseo de dar las explicaciones convenientes.

El Sr. Lombardo apoya su anunciada proposición relativa al descanso dominical para la prensa, que deberá comprender desde las seis de la mañana del domingo á las seis de la mañana del lunes. Dice inego que la ley del Descanso no debe significar el cierre de tiendas y pedreas de los escaparates como ha ocurrido en Madrid, Barcelona y otros puntos. Dice que algunas autoridades marítimas han prohibido la pesca los domingos, como si esa industria pudiera ejercerse cuando se quiere. Recuerda que el gobierno ha secuestrado los periódicos fechados en domingo y la transmisión de conferencias y telegramas, y pregunta qué ley prohíbe que se publiquen las revistas y semanarios que tienen fijada en domingo la fecha de salida.

Sigue discutiéndose la proposición Lombardo relativa al descanso dominical de la prensa y de los pescadores.

El Sr. Sanchez Guerra dice que la industria de la pesca es una de las exceptuadas por la ley.

Respecto de los otros extremos de la proposición, declara que los tendrá en cuenta, añadiendo que acepta lo propuesto sobre el descanso de los periodistas.

Termina diciendo que lo que no está dispuesto á consentir es modificación alguna de la ley.

En vista de tales declaraciones, y á ruegos del ministro, el Sr. Lombardo retira su proposición.

El ministro de Estado, contestando al Sr. Villanueva, dió que lo que publica el periódico *Le Temps* relativo al tratado franco español sobre Marruecos es completamente inexacto, añadiendo que el que más se acerca á la verdad es *Le Journal*.

Declara que el art. 8.º obliga á no ultimar el tratado sin que tenga conocimiento de él el gobierno inglés.

Reconoce que algo desagradable ha ocurrido en la Argelia con súbditos españoles; pero que no es culpable de ello el gobierno francés. (Se acuerda prorrogar la sesión.)

Se entra en la orden del día, continuando el debate sobre el proyecto de Administración local.

Son desechadas tres enmiendas y suspéndese el debate.

El Sr. Suarez Inclán pide que se reproduzcan todos los dictámenes de la comisión de Actas.

Y se levanta la sesión después de un breve debate.

## M. PONZODA

Corredor de fincas, colocación de capitales, con hipoteca y documento privado.

Oferta y demanda, tomarán nota Santa Rita, 3, 1.º

SASTRERÍA DE DOMENECH

## DESDE MADRID

(De nuestro corresponsal)

9 Octubre 1904.

¡Bien por los radicales de Bilbao! Yo, la verdad, cuando veo una opinión valientemente sostenida, me descubro, no lo puedo remediar. Mientras la peregrinación de Begoña iba en orden cerrado hacia el Santuario, y los enemigos de ella sospecharon que no había atropello posible, todo fué como una seda. Entonces los radicales esos no creyeron digno de su virilidad atacar á los peregrinos. Pero cuando estos, de vuelta, ya, se diseminaron, entonces los fieros leones del anticlericalismo cayeron sobre uno, sobre dos, á lo sumo sobre tres de los peregrinos, siendo ellos muchos más, y los agredieron y apalearon. ¡Ah, valientes míos! Al hijo del Sr. Bargé se dice que le hirieron, además, con una faca librepensadora, para más afirmar la heroicidad verdaderamente épica que estaban perpetrando.

¡Qué hermoso espectáculo! Pues ¿y cuando veinte ó treinta jayanes de la democracia arrancaban del pecho de unas cuantas mujeres indefensas las medallas de la peregrinación? ¿Dónde quedan las más renombradas hazañas de Rodrigo Diaz de Vivar al lado de eso?

No hay que decir que de todo lo ocurrido tienen la culpa los católicos y el gobierno. Así lo dicen los periódicos. Tales desórdenes estaban previstos.

Si estaban previstos por los que, conociendo á su gente, sabían todo lo inciviles, ineducados y salvajes que son las masas empujadas por el anticlericalismo español. Por eso estaban previstos, no por otra cosa.

De suerte que, ya se sabe cuando diez mil españoles, al amparo de la ley, quieren hacer algo, bastará que se opongan doscientos sinvergüenzas para que no lo hagan. Y si el gobierno los ampara, él tendrá la culpa de lo que suceda.

¿A que Canalejas, después de los artículos de un diario hablando de la consabida «provocación», no se atreve á recitar esos artículos en el Congreso?

VICTOR.

## Andrés Navarro

Almacén al por mayor de aceites puros de oliva para comer y para las industrias.

Venta de trigos y lanas.

Posada de la Viuda.—ALCOY

## POR TELEGRAFO

(NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

La cuestión de los suplicatorios y el señor Romero Robledo

Madrid 11 (18-00)

Como los ministeriales que pertenecen á la comisión de Suplicatorios del Congreso, sostienen el criterio de que aquellos deben concederse, y el Sr. Romero Robledo opina de distinta manera, circula el rumor de que éste dimitirá del cargo de Presidente que en dicha Cámara desempeña actualmente.

Hundimiento

Madrid 11 (18-00)

Un despacho recibido de Chile da cuenta de haberse hundido un edificio en aquella capital.

Los escombros sepultaron á más de 80 personas que perecieron en el acto.

De la guerra

Madrid 11 (18-00)

Los rusos han conseguido dar un movimiento de avance.

En el último combate librado, causaron innumerables bajas en el campo enemigo.

Se concede gran importancia al triunfo de los rusos.

Lance personal

Madrid 11 (18-00)

Comunican de Sevilla que en dicha capital se ha verificado un duelo entre el marqués de Pikman y el Sr. Pa-redes capitán de la Guardia civil.

El marqués recibió un balazo en el pecho de cuyas resultas murió en el acto.

Del hecho entiende la autoridad militar.

En Sevilla ha producido honda sensación este hecho.

## LA BOLSA

Madrid 11 (19-00)

Interior 4 por 100 contado	77'10
Amortizable 5 por 100	98'95
Exterior 4 por 100	00'00
Banco España	484'00
Cp.ª arrendataria de tabacos	000'00
Banco Hip.º, cédulas 4 p. 100	101'90
Azucareras Obligaciones	000'00
id. Acciones	000'00
París á la vista	37'00
Londres	34'43

## Bilbao

Altos Hornos, Acciones	197'00
» » Obligaciones	00'00
Resinerías Acciones	165'75
Papelera Española	00'00
» » Obligaciones	00'00

(El Corresponsal)

# BALNEARIO DE BENIMARFULL

Médico-Director: Dr. D. Justiano F. Checa

*Aguas Sulfhidrico-Sulfurosas, Nitrogenadas, Clorurado-Sódicas*

TEMPORADA OFICIAL: DE 15 DE MAYO A 15 DE OCTUBRE

Estas aguas son las mas indicadas para la curación completa del HERPETISMO, SIFILIS, ESCROFULISMO y LINFATISMO y constituyen un verdadero específico de acción rápida y segura para la curación de los padecimientos del aparato digestivo por crónicos que sean.

ITINERARIO: Por ferrocarril hasta Muro en los trenes que salen de Alcoy a las 11 de la mañana y 5 de la tarde; y por los coches directos que salen de Alcoy a las 3 de la tarde y llegan al Balneario a las cinco.

Para los que efectúen el viaje por ferrocarril esperarán en Muro el coche del Establecimiento, avisando con dos días de anticipación al Administrador del Balneario y propio deben hacer los que quieran que se les reserven habitaciones determinadas.

Para más noticias dirigirse al Administrador del Balneario de Benimarfull.

**PERFUMERIA, QUINCALLA Y MERCERIA**

**CASA CHORDI,** San Nicolás, número 5  
ALCOY

Recibidos los GUANTES piel Cabrito, Suecia, Perro y Caballo, para señora, caballero y niños.

**CLASES GARANTIZADAS**  
Grandes surtidos en tiras bordadas, puntillas y adornos novedad, para la presente temporada.

**Papelería y Objetos de Escritorio**

San Lorenzo **Guillermo Aracil** San Lorenzo  
n.º 23 n.º 23

**PAPELES PINTADOS PARA DECORAR HABITACIONES**

**Linternas eléctricas para bolsillo**

**Precios económicos**

**GRAN FABRICA DE LICORES, ANISADOS Y JARABES** de Aparici, Sanz y Ortiz  
AYELO MALPERIT (Valencia)

Esta acreditadísima casa, fundada en 1882, ha conseguido uno de los mayores triunfos en la industria, a que se dedica, con la aparición de un nuevo licor, llamado **NUEZ de KOLA-COCA** que debido a la propia inventiva, acaban de ofrecer al consumo los señores Aparici, Sanz y Ortiz.

**Entre todas las especialidades** que comprenden los afamados catálogos de esta casa en ALCOHOLES, AGUARDIENTES, ANISADOS, CREMAS, LICORES, GINEBRAS, COGNACS, APERITIVOS, VERMOUTHS, y JARABES, se halla el ponderado licor **NUEZ de KOLA-COCA**, que favorece grandemente la digestión, fomenta las energías musculares, disminuye las fatigas de un prolongado ejercicio corporal y activa las funciones intelectuales.

Pídase en todas partes el licor **NUEZ KOLA-COCA**

REPRESENTANTE EN ALCOY

**Enrique Ferrer** Sto. Tomás, 7. 2.º

**Lisardo García**

MARMOLISTA Y LAPIDARIO

Lápidas marmol blanco, desde pesetas 10 en adelante.  
Lápidas marmol negro, desde pesetas 40 en adelante.

San Nicolás, n.º 32

**VACUNA PURA DE TERNERA**

Esta vacuna está obtenida, por un procedimiento especial, en el Instituto municipal de Vacunación y Sueroterapia de Zaragoza, bajo la dirección del Dr. Selma, de terneras cuya sanidad está garantizada por certificación veterinaria oficial; recolectada directamente de las pústulas vacuníferas; bien conservada en un medio apropiado de cultivo y exenta por completo de gérmenes extraños, productores de infecciones secundarias (Erisipelas, linfangitis, procesos supurativos, etc.)

Garantizada su virulencia vacunífera, su pureza é inalterabilidad

PRECIOS DE VENTA

Un tubo y lanceta para inocular	2 á 3 personas,	Plas. 1.25
Un estuche con	25 á 30	7
	50 á 60	12
	100 á 150	18

A los señores médicos y practicantes se les hará un descuento proporcional al número de vacunas que se les suministre.

Depósito exclusivo—VICENTE MIRÓ LAPORTA, Médico.—San Francisco, 27, ALCOY  
Cambiamos los tubos y estuches, entre este depósito y el centro de Vacunación, con frecuencia debida, para asegurar la buena conservación de la vacuna.